

EXP-UNC:0016015/2017

VISTO:

El nota presentada por la Mgtr. Patricia Mercado, por la que solicita ampliar el alcance de la Res. Del H.C.D. Nro. 440/16 para que el espacio curricular “Metodología del Aprendizaje” dictado en el P.U.C., para la carrera de Ciencias de la Educación sea reconocido como “Seminario del ciclo básico”; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió incorporar a la Res. Del H.C.D. Nro. 440/16 el reconocimiento como “Seminario Ciclo Básico” al momento de aprobar la Res. Nro. Del H.C.D. Nro. 440/16.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. AMPLIAR el alcance de la Res. Del H.C.D. Nro. 440/17 en su Art. 1º para que **donde dice** “Taller Electivo Ciclo Básico (64 hs) o Taller Electivo Ciclo Profesional, para los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación que cursan en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer” **diga:** “Taller Electivo Ciclo Básico (64 hs) o Taller Electivo Ciclo Profesional o Seminario Ciclo Básico para los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación que cursan en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer”


ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 110

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES